

CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRIMER SELLO DE CENTRO EDUCATIVO INCLUSIVO

Desde la Asociación Síndrome de Down de Navarra os mostramos el procedimiento para la concesión del I Sello de Centro Educativo Inclusivo como reconocimiento al centro educativo que destaque por su compromiso, implementación y resultados en el ámbito de la equidad, la atención a la diversidad y la inclusión educativa del alumnado con síndrome de Down.

1. Objeto de la convocatoria

Reconocer públicamente al centro educativo que desarrolle proyectos, medidas y prácticas innovadoras y sostenibles que garanticen una educación inclusiva de calidad para el alumnado con síndrome de Down.

2. Centros destinatarios

Podrán solicitar la participación en esta convocatoria los centros públicos y concertados de enseñanzas obligatorias de la Comunidad Foral de Navarra.

El plazo de solicitud será desde el 15 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2025.

3. Requisitos de los centros solicitantes

Los centros que deseen optar al Sello de Educación Inclusiva deberán acreditar:

1. **Presencia de alumnado con síndrome de Down** matriculado en el centro y atendido en un contexto ordinario inclusivo.
2. **Proyecto educativo inclusivo** explícito en su Proyecto Educativo de Centro (PEC), con objetivos, actuaciones y evaluación.
3. **Plan de Atención a la Diversidad** actualizado e integrado en la Programación General Anual, con medidas ordinarias y extraordinarias.
4. **Programas de Aprendizaje-Servicio u otros proyectos inclusivos**, con impacto real en el alumnado y la comunidad.
5. **Acciones de sensibilización:** haber realizado, al menos, **una actividad de sensibilización anual junto con Down Navarra**. Esta acción irá dirigida al alumnado o al profesorado para trabajar aspectos relacionados con las personas con síndrome de Down, la inclusión, diversidad...
6. **Evidencias de prácticas inclusivas** en el aula: metodologías activas, apoyos en contexto ordinario, implementación del DUA, agrupamientos flexibles...
7. **Coordinación con la Asociación Síndrome de Down de Navarra** que refuerce el enfoque inclusivo del centro.

8. **Compromiso de continuidad**, garantizando la inclusión como un pilar guía de la praxis docente más allá de la duración de la convocatoria.

4. Procedimiento de solicitud

- La dirección del centro presentará la solicitud a través del correo educacion@sindromedownnavarra.org adjuntando los datos más relevantes del centro (**nombre del centro, nombre tutores/as, contacto, clase y curso, nº de alumnado del aula y nombre del proyecto**).
- El plazo de solicitud será desde el 15 de septiembre hasta el 17 de octubre.

5. Documentación a presentar

El centro deberá desarrollar espacios inclusivos dentro de sus proyectos de aprendizaje servicio involucrando al alumnado con síndrome de Down bien de su propio centro, como de la entidad (Down Navarra) bajo las condiciones más adecuadas tanto para su día a día como para el alumnado.

Se dará de plazo hasta el 24 de abril para presentar la siguiente documentación:

1. **Memoria del proyecto (qué se ha realizado).**
2. **Producto final elaborado.**
3. **Actas de coordinación.**
4. **Evidencias prácticas inclusivas (encuesta termómetro inclusivo).**
5. **Satisfacción, *feedback* y evaluación obtenida (cuestionarios).**

5. Evaluación y resolución

El proyecto contará con tres tipos de evaluaciones distintas:

- Down Navarra valorará las solicitudes y resultados finales elaborados.
- **Resultados medibles:** indicadores de inclusión y efectividad del proyecto (profesorado), participación y satisfacción (alumnado). Será Down Navarra quien facilite la documentación y cuestionarios específicos para dicha evaluación.
- Evaluación interna (Down Navarra).

6. Reconocimiento

El centro seleccionado recibirá en mayo de 2026:

- El **I Sello de Centro Educativo Inclusivo** de Down de Navarra.
- Difusión pública en las redes propias de la entidad y entidades del sector de la discapacidad.
- Acto final público de entrega del sello.

La Asociación Síndrome de Down de Navarra es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja por las personas con síndrome de Down mediante acciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida y a la defensa de sus derechos. Actúa en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La asociación está federada en Down España (Federación Española de Instituciones para el síndrome de Down).